

**CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DEMANDA SU
CORRECCIÓN Y AUTO QUE ADMITE**

Expediente:	2018-00045-00
Actor:	MARIO GUZMÁN VALENCIA
Demandado:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN** y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 19 de noviembre de 2018

Expediente:	2018-00045-00
Actor:	MARIO GUZMÁN VALENCIA
Demandado:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA, LA DEMANDA Y SU CORRECCIÓN, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **19 de noviembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 20 de noviembre de 2018** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Buscar [icono] [icono] Nuevo [icono] Eliminar [icono] Archivar [icono] Correo no deseado [icono] Limpiar [icono] Mover a [icono] Categorías [icono] [icono] [icono] [icono]

Carpetas

- Eventos
- Juzgado 06 Administrativo - Sección Popayan
 - Bandeja de entrada 179
 - Directivos
 - Bandeja de entrada 176
 - Elementos enviados
 - Eliminados 9
 - Correo
 - Archivos
 - Correo
 - Comunicación - History
 - Correo no deseado 228
 - Correo en contacto
 - Correo en tránsito
 - Correo en espera
 - Notas
 - SAUIDA
- Archivos de la Organización 06 Admin
- Grupos

Bandeja de entrada [icono]

Siguiente: No hay eventos para los próximos [icono]

postmaster@icbf.gov.co
 2018-0045 Notificación personal admisión de demanda
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Secretaria General Co...
 NOTIFICA ACTUACION PROCESA...
 2018-0045 Notificación personal admisión de demanda

Talento Humano Epc...
 2018-480 Notificación personal admisión de demanda
 2018-480 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com
 MENSAJE DE DATOS 2018-0045
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Judicial...
 Acusa recibida RE: MENSAJE DE DA...
 2018-0045 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com
 MENSAJE DE DATOS 2018-0045
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@defensaj...
 MENSAJE DE DATOS 2018-0045
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@defensaj...
 MENSAJE DE DATOS 2018-0045
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com
 MENSAJE DE DATOS 2018-0045
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Ayer

Jairo Chara
 James Maza
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

La semana pasada

guiovanny palta brav...
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda
 Apellido del imputado: Guzmán, Guzmán, Guzmán

David Alonso Osorio ...
 Prioritario Habeas 2018-313 Notificación personal admisión de demanda
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
 Prioritario Habeas 2018-313 Notificación personal admisión de demanda
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook, p...
 2018-305 Notificación escrita de respuesta a la demanda
 2018-305 Notificación escrita de respuesta a la demanda

Microsoft Outlook
 2014-0018 Notificación de inicio de proceso de la demanda de amparo de...
 2014-0018 Notificación de inicio de proceso de la demanda de amparo de...

postmaster@unidadvi...
 2018-314 Notificación personal admisión de demanda
 2018-314 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@unidadvi...
 2018-314 Notificación personal admisión de demanda
 2018-314 Notificación personal admisión de demanda

Info JEP Colombia
 Prioritario Habeas 2018-313 Notificación personal admisión de demanda
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com
 2018-249 Notificación personal admisión de demanda
 2018-249 Notificación personal admisión de demanda

David Alonso Osorio ...
 RESPUESTA HABEAS CORPUS RUI...
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda

Info JEP Colombia
 RESPUESTA SECRETARIA EJECUTI...
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
 Prioritario Habeas 2018-313 Notificación personal admisión de demanda
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@undp.on...
 Prioritario Habeas 2018-313 Notificación personal admisión de demanda
 2018-313 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensaj...
 2018-0045 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
19/11/2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

prosjudadm73@procuraduria.gov.co, (prosjudadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-00045 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@icbf.gov.onmicrosoft.com
19/11/2018

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

atencion.ciudadano@icbf.gov.co

Asunto: 2018-00045 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@icbf.gov.onmicrosoft.com
19/11/2018

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

horacio.dorado@icbf.gov.co, (horacio.dorado@icbf.gov.co)

Asunto: 2018-00045 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@icbf.gov.onmicrosoft.com
19/11/2018

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Yahir Arcenio Cortina Lancheros, (notificaciones-judiciales@icbf.gov.co)

Asunto: 2018-00045 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@icbf.gov.onmicrosoft.com
19/11/2018

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Javier Gonzalez Buitrago, (atencionalciudadano@icbf.gov.co)

Asunto: 2018-00045 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajuridica.gov.co
19/11/2018

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co, (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-00045 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif [icono] Responder [icono]

prosjudadm73@procuraduria.gov.co - 1 destinatarios

Corrección 2018-045 PDF [icono] Escrito demanda 2018-0... [icono]

Verificar todos los archivos adjuntos: Ver [icono] Desahuciar [icono]
Guardar todo en OneDrive [icono] Consejo Superior de la Judicatura [icono]

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DEMANDA SU CORRECCIÓN Y AUTO QUE ADMITE

Expediente:	2018-00045-00
Actor:	MARIO GUZMÁN VALENCIA
Demandado:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN** y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.
 Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.
SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CDRERO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.